Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Subsanación de defectos u omisiones de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática presentada por los licitadores

Órgano de contratación: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Número de expediente: A/SER-014219/2026
Título del contrato: DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE TRASPASO Y RELEVO DE NEGOCIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2026, tras examinar la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática presentada por los licitadores admitidos al procedimiento de licitación arriba referenciado, ha observado la existencia de extremos que precisan aclaración y ha acordado solicitar a los licitadores que se relacionan a continuación la aportación de la información necesaria para su correcta valoración.

LICITADORES	DEFICIENCIAS A SUBSANAR
PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.	Indica en su propuesta técnica una reducción del plazo de ejecución de la fase de diseño y puesta en marcha de la plataforma respecto al plazo previsto en el PCAP de tres meses. Sin embargo, en la propuesta económica hace referencia a un plazo total de ejecución de 20 meses.
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L.	Indica en su propuesta técnica una reducción del plazo de ejecución de la fase de diseño y puesta en marcha de la plataforma respecto al plazo previsto en el PCAP de tres meses. Sin embargo, en la propuesta económica hace referencia a un plazo total de ejecución de 20 meses.
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U	Indica en su propuesta técnica una reducción del plazo de ejecución de la fase de diseño y puesta en marcha de la plataforma respecto al plazo previsto en el PCAP de tres meses. Sin embargo, en la propuesta económica hace referencia a un plazo total de ejecución de 20 meses.
SAUCI ASESORES, S.L.	Indica en su propuesta técnica una reducción del plazo de ejecución de la fase de diseño y puesta en marcha de la plataforma respecto al plazo previsto en el PCAP de tres meses. Sin embargo, en la propuesta económica hace referencia a un plazo total de ejecución de 20 meses.
CEDESA DIGITAL, S.L.	Oferta la inclusión de contenidos adicionales en la plataforma prevista en el apartado 4.14 del PPT, pero no especifica cuáles son dichos contenidos, tal y como exige el modelo de Anexo V del PCAP.
MEMORÁNDUM MULTIMEDIA, S.L.	Oferta la inclusión de contenidos adicionales en la plataforma prevista en el apartado 4.14 del PPT, pero no especifica cuáles son dichos contenidos, tal y como exige el modelo de Anexo V del PCAP.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12953940598409072105 99

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

CLEVERPY MACHINE LEARNING, S.L.	No aporta desglose de su oferta económica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se inserta el presente anuncio en el Perfil de Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, concediéndose un plazo de tres días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta comunicación, para que los licitadores aporten las aclaraciones requeridas.

La documentación requerida se deberá aportar electrónicamente, mediante el registro electrónico a través de la Carpeta Ciudadana (https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/), en la opción "Mis gestiones" indicando en el campo Destinatario: "Área de Contratación de Economía y Hacienda (EHE)", y en el campo Registro, seleccionando "Consejería de Economía, Hacienda y Empleo". También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica), indicando los mismos datos para los destinatarios.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: DÍAZ DE LA PEÑA MARTA
Fecha: 2026.09.30 09:33

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12953940598409072105 99